EL NORTE
100 AÑOS
POR UNA MEJOR ARGENTINA

Con un mensaje centrado en la pobreza y la economía, el Papa inicia su viaje hacia América Latina

Hoy a la mañana, León XIV despegará desde Roma para realizar una travesía por Uruguay, Argentina y Perú, adonde cuestionará el desempleo, recibirá a víctimas de abusos en la Iglesia y ofrecerá su mirada sobre la inteligencia artificial. El Sumo Pontífice oficiará misas ante millones de fieles, fijará su agenda global frente a los presidentes Yamandú Orsi (Uruguay), Javier Milei (Argentina) y Keiko Fujimori (Perú). **Internacional 11**

Viernes 6•11•2026 • **16** páginas • Año C • Nº 34.327 • www.diarioelnorte.com.ar **@diarioelnortesn**

ESTÁ PROCESADA POR EL DELITO DE ADULTERACIÓN DE SUSTANCIAS MEDICINALES

Más cerca del juicio: Carolina Ansaldi podría pasar 25 años en prisión por la tragedia del fentanilo adulterado

La farmacéutica de San Nicolás, exdirectora técnica de Laboratorios Ramallo, integra el grupo de principales procesados por la tragedia sanitaria vinculada con la muerte de 90 pacientes. Un nuevo dictamen de la Fiscalía rechazó los planteos de nulidad de García Furfaro y despejó un obstáculo para el avance de la causa hacia el juicio oral. Ansaldi continúa con prisión domiciliaria y, en caso de ser condenada por el delito que se le atribuye, enfrenta una pena de entre 10 y 25 años de cárcel. **Local 3**



NI EL CYBER MONDAY ENCIENDE LAS VENTAS EN SAN NICOLÁS

El evento de descuentos y promociones finalizó con un movimiento inferior al esperado en los comercios de la ciudad. Si bien hubo variedad de productos y distintas alternativas de financiación, los comerciantes consultados por Diario EL NORTE coincidieron en que las ventas estuvieron por debajo de las registradas en ediciones anteriores. Las operaciones se concentraron principalmente en el canal online y las cuotas de hasta 18 y 24 meses fueron uno de los principales atractivos. Además, señalaron que septiembre y octubre fueron meses de muy baja actividad comercial y que tampoco se registró un repunte significativo durante el Día de la Madre. **En Foco 2**

POLÍTICA

Los Passaglia sumaron a Hechos al ex-River Oscar Ahumada

Después de alejarse de La Libertad Avanza por diferencias internas, el exmediocampista aspira a ser candidato a intendente de Zárate por el espacio político de los hermanos Manuel y Santiago Passaglia. Su llegada forma parte de la expansión territorial de Hechos en la provincia de Buenos Aires. **Página 10**

CONDUCÍA EL MÓVIL

Causa por las muertes de Rial y Corbalán: quedó detenido Pablo Moresco

El expolicía conducía el patrullero que en 2020, luego de una persecución, embistió la moto en la que viajaban Ulises Rial y Pablo Corbalán, lo que les ocasionó la muerte. Tras un primer veredicto y múltiples apelaciones, la condena finalmente quedó firme y ordenaron su detención. **Policiales 5**

TRAS EL ESCÁNDALO

Santiago Peña renunció a la presidencia de Paraguay

El ahora exmandatario iba a ser sometido a juicio político por el Congreso con el apoyo de su propio partido luego del cierre del banco en el que casi tres millones de ahorristas tienen congelados sus fondos. **Internacional 11**

EL NORTE Radio y Streaming
nueva programación
diarioelnortesn y FM 89.9

EL SECTOR COMERCIAL SIGUE SIN MOSTRAR GRANDES SEÑALES DE REACTIVACIÓN

Cyber Monday apagado en San Nicolás: menos ventas que en años anteriores y más protagonismo de compras online

El evento de descuentos y promociones finalizó con un movimiento inferior al esperado en los comercios de la ciudad. Si bien hubo variedad de productos y distintas alternativas de financiación, los comerciantes consultados por Diario EL NORTE coincidieron en que las ventas estuvieron por debajo de las registradas en ediciones anteriores. Las operaciones se concentraron principalmente en el canal online y las cuotas de hasta 18 y 24 meses fueron uno de los principales atractivos. Además, señalaron que septiembre y octubre fueron meses de muy baja actividad comercial y que tampoco se registró un repunte significativo durante el Día de la Madre.

De la redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

El Cyber Monday 2026 llegó a su fin luego de tres jornadas consecutivas de promociones y descuentos en todo el país. Organizado por la Cámara Argentina de Comercio Electrónico (CACE), el evento se desarrolló el lunes 2, martes 3 y miércoles 4 de noviembre, con la participación de cerca de 800 marcas oficiales y un catálogo que rondó las 15.000 megaofertas.

Más allá de la magnitud de la iniciativa a nivel nacional, el balance en San Nicolás presentó un escenario más moderado. Diario EL NORTE dialogó con diferentes comercios de la ciudad y encontró coincidencias en el análisis: las ventas fueron menores a las de otros años y el movimiento estuvo marcado principalmente por las operaciones realizadas a través de internet, por encima de las compras presenciales.

Los comerciantes señalaron que, pese a las expectativas que genera una fecha de descuentos de estas características, el nivel de operaciones no alcanzó los resultados de otros Cyber Monday. Si bien hubo consultas y ventas de distintos artículos, el movimiento comercial fue más limitado en comparación con temporadas anteriores.

Durante estas jornadas, los locales ofrecieron una importante variedad de productos, especialmente dentro del rubro de electrodomésticos y tecnología. Entre los artículos que formaron parte de las promociones se encontraron heladeras, computadoras, cocinas, lavarropas, freidoras de aire, sommiers y aires acondicionados.



Dentro de esa amplia oferta, los televisores se ubicaron entre los productos que mayor salida tuvieron. Se trata de uno de los artículos más buscados por los consumidores durante este tipo de eventos, en los que las promociones y las posibilidades de financiación pueden resultar determinantes al momento de concretar una compra.

No obstante, la variedad de productos disponibles y los descuentos ofrecidos no fueron suficientes para generar un volumen de ventas similar al de años anteriores. La percepción general de los comerciantes consultados es que el Cyber Monday tuvo un desempeño más bajo, en línea con el escaso movimiento que vienen registrando durante los últimos meses.

Más compras online

Otro de los aspectos destacados de esta edición fue la modalidad elegida por los consumidores. Según indicaron los comerciantes nicoleños, las ventas se concretaron en mayor medida de manera online que en los propios locales.

Esta tendencia se corresponde con el espíritu del evento, que tiene como principal objetivo promover el comercio electrónico y facilitar el acceso a las promociones mediante las plataformas digitales de las marcas participantes.

En este contexto, los comercios de San Nicolás también apostaron a las ventas digitales como una herramienta para acercar sus promociones a los clientes. Sin embargo, el mayor protagonismo del canal online no se tradujo necesariamente en un incremento significativo de las operaciones.

Frente a un nivel de ventas que no cumplió con las expectativas, algunos comercios de la ciudad optaron por extender las promociones del Cyber Monday hasta el fin de semana.

La decisión apunta a prolongar las oportunidades de compra y darles más tiempo a los consumidores para aprovechar los descuentos y beneficios disponibles. De esta manera, las ofertas no quedaron limitadas exclusivamente a las tres jornadas oficiales del evento.

Pocas ventas

Al analizar el desempeño del Cyber Monday, los comerciantes también hicieron referencia al comportamiento del consumo durante los meses previos. En ese sentido, coincidieron en señalar que tanto septiembre como octubre fueron períodos de muy bajas ventas para los negocios de la ciudad.

Uno de los datos que destacaron fue que el Día de la Madre, una de las fechas tradicionalmente importantes para la actividad comercial, tampoco logró generar el movimiento esperado. A pesar de tratarse de una jornada que suele incentivar las compras de regalos y distintos artículos, los resultados estuvieron por debajo de las expectativas de los comerciantes.

De esta manera, el bajo nivel de operaciones no se limita exclusivamente al Cyber Monday, sino que forma parte de un panorama que los negocios vienen observando desde hace varios meses. Las distintas fechas comerciales y las promociones especiales no consiguieron, hasta el momento, revertir la tendencia.

En contraposición, los comerciantes señalaron que uno de los momentos en los que se produjo un verdadero boom de ventas fue durante el Mundial. Ese período se destacó por un mayor movimiento comercial, especialmente en un contexto de demanda de determinados productos.

quiénes somos

Director: Fernando Daniel Curas
Propietario: EL NORTE Editora y Periodística S.A.
REGISTRO DND en Trámite
web-site: **www.diarioelnorte.com.ar**

Dirección:
Francia 64 Cod. Postal 2900 HVB-
San Nicolás-Pcia. de Bs. As. Argentina
Tel. (0336) 4424345-4451700-4451750-4424983

E-Mail: **diarioelnorte@diarioelnorte.com.ar**
elnortesannicolas@gmail.com
Administración:
Atención: lunes a viernes de 8.30 a 15.30 hs.
administracion@diarioelnorte.com.ar

Socio de:
ADEPA (Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas)
SIP (Sociedad Interamericana de Prensa)
ADIRA (Asociación de Diarios del Interior de la República Argentina)



ESTÁ PROCESADA POR EL DELITO DE ADULTERACIÓN DE SUSTANCIAS MEDICINALES

Carolina Ansaldi, ante la posibilidad de pasar 25 años en prisión por la tragedia del fentanilo adulterado

La farmacéutica nicoleña integra el grupo de principales procesados por las muertes vinculadas con medicamentos contaminados. Un nuevo dictamen fiscal despejó otro obstáculo en el camino hacia el juicio oral.

De la redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

La causa judicial por el fentanilo contaminado ingresa en una etapa decisiva y acerca al juicio oral a la farmacéutica nicoleña Carolina Ansaldi, quien se desempeñaba como directora técnica de Laboratorios Ramallo. La investigación comprende al menos 90 muertes vinculadas con la administración del medicamento adulterado en hospitales y clínicas de distintas provincias.

En las últimas horas, la fiscal federal María Laura Roteta rechazó los planteos de nulidad impulsados por las defensas de los principales acusados. El dictamen representa un nuevo avance hacia el juicio oral, aunque todavía restan resoluciones judiciales para habilitar esa instancia.

Entre quienes podrían ocupar el banquillo de los acusados se encuentra Ansaldi, detenida desde agosto de 2025 y actualmente bajo arresto domiciliario. Está procesada como presunta coautora del delito de adulteración de sustancias medicinales con resultado de muerte, una figura penal que contempla condenas de hasta 25 años de prisión.

El escenario judicial que enfrenta Ansaldi está determinado por la calificación penal aplicada durante la investigación. El artículo 201 bis del Código Penal argentino establece penas de entre 10 y 25 años de prisión cuando la adulteración de sustancias medicinales provoca la muerte de una persona.

Si durante el juicio se acredita su responsabilidad penal en los términos de la acusación, la farmacéutica nicoleña podría recibir una condena de cumplimiento efectivo dentro de esa escala. La pena concreta dependerá de las pruebas, el grado de participación acreditado y las circunstancias examinadas por el tribunal.

La acusación se vincula con las responsabilidades que Ansaldi tenía dentro de Laboratorios Ramallo, establecimiento donde se fabricaron los lotes de fentanilo posteriormente identificados como contaminados. Como directora técnica, ocupaba una función relevante en la supervisión de los procedimientos de elaboración y el cumplimiento de las exigencias sanitarias.

El juez federal Ernesto Kreplak consideró que existían elementos suficientes para procesarla como presunta coautora. Sin embargo, su responsabilidad definitiva deberá establecerse durante el juicio.

En octubre, la Cámara Federal de Casación Penal declaró inadmisible un recurso extraordinario presentado por sus abogados y mantuvo el rechazo a su excarcelación. Por lo tanto, continúa cumpliendo prisión preventiva bajo la modalidad domiciliaria.

Rechazo de nulidades

El nuevo impulso a la causa surgió de un dictamen de 43 páginas firmado por la fiscal María Laura Roteta, quien cuestionó los argumentos presentados por la defensa del empresario Ariel García Furfaro, propietario de HLB Pharma y Laboratorios Ramallo.

Los abogados habían solicitado invalidar los estudios de esterilidad realizados sobre distintos lotes de fentanilo, considerados pruebas centrales para establecer la relación entre las bacterias presentes en el medicamento y las encontradas en pacientes fallecidos.

La Fiscalía rechazó esos argumentos y sostuvo que los procedimientos fueron llevados a cabo dentro de las facultades de los organismos nacionales de control sanitario. También consideró que las pruebas reunidas permiten concluir que el medicamento salió contaminado de Laboratorios Ramallo.

Entre las evidencias aparecen conversaciones internas de trabajadores y responsables del establecimiento que, según la investigación, revelan resultados desfavorables en reiterados controles de esterilidad. De todos modos, el rechazo de las nulidades constituye por ahora un dictamen fiscal. La decisión definitiva corresponde al juez Kreplak.

Los pasos pendientes

Uno de los pasos pendientes es la resolución de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata sobre los procesamientos dictados contra los responsables de los laboratorios. La causa cuenta con 15 personas procesadas, entre ellas 13 vinculadas con las empresas farmacéuticas y dos exfuncionarias de organismos nacionales de control sanitario.

Mientras se aguardan las resoluciones necesarias para avanzar hacia el debate oral, la farmacéutica nicoleña permanece privada de su libertad y expuesta a una eventual condena que, si resulta culpable bajo la acusación actual, podría alcanzar los 25 años de prisión.

SALARIOS

Metalúrgicos cobrarán un bono de $50.000 en noviembre y el ingreso mínimo sube a $1,18 millones

Los trabajadores comprendidos en el convenio metalúrgico recibirán una suma extraordinaria durante noviembre, aunque los salarios básicos se mantendrán sin modificaciones. El acuerdo establece nuevos valores de referencia para las distintas categorías y contempla un aumento del 4% en diciembre.

De la Redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar



La actualización salarial adquiere particular relevancia en San Nicolás por la presencia de numerosas empresas metalmecánicas y talleres industriales.

Los trabajadores metalúrgicos comprendidos en el Convenio Colectivo de Trabajo 260/75 cobrarán durante noviembre una gratificación extraordinaria de $50.000, de acuerdo con el esquema salarial establecido por la Unión Obrera Metalúrgica (UOM) y las cámaras empresarias del sector. La suma se incorporará a los ingresos del mes, aunque no representa un incremento permanente de los salarios básicos.

El acuerdo, firmado el 14 de agosto de 2026, contempla una serie de actualizaciones que se extenderán hasta marzo de 2027. En noviembre no habrá un nuevo aumento porcentual, por lo que continuarán vigentes las escalas establecidas en octubre, mientras que la próxima recomposición salarial llegará en diciembre.

La novedad también alcanza al Ingreso Mínimo Global de Referencia (IMGR), que desde el 1° de noviembre se ubica en $1.187.653 para los trabajadores con jornada completa. Este indicador establece un piso de ingresos computables dentro del convenio, sin reemplazar los salarios básicos correspondientes a cada categoría.

En San Nicolás, donde la industria metalmecánica constituye una actividad relevante dentro de la estructura productiva local, las escalas de la Rama 17 sirven como referencia para distintos puestos vinculados con la fabricación, reparación y montaje industrial.

Como referencia, un operario ingresante que complete 200 horas mensuales acumulará un salario básico de $933.082, mientras que un oficial múltiple alcanzará los $1.388.470. A estos importes se les deberá sumar la gratificación extraordinaria de noviembre y los adicionales correspondientes.

Bono de $50.000

La gratificación extraordinaria tiene carácter no remunerativo y alcanza a los trabajadores comprendidos en el acuerdo salarial.

En el caso del personal mensualizado, se incorpora a la liquidación de los haberes de noviembre, mientras que los empleados jornalizados la percibirán con la segunda quincena.

El importe completo corresponde a quienes reúnen las condiciones establecidas en el acuerdo. Para trabajadores con jornadas reducidas o contratos a tiempo parcial, la suma se calcula proporcionalmente.

Aunque se trata de un concepto no remunerativo, está sujeto a los aportes y contribuciones previstos para la obra social y a los aportes sindicales correspondientes. Además, el acuerdo establece que estas gratificaciones inciden en el cálculo del aguinaldo.

En diciembre, aumento

El cronograma paritario contempla para diciembre un incremento del 4% sobre los salarios básicos, acompañado por una gratificación extraordinaria de $40.000.

Con esa actualización, el valor por hora de la categoría ingresante de la Rama 17 pasará de $4665,41 a $4852,02.

El Ingreso Mínimo Global de Referencia también tendrá una nueva actualización y alcanzará los $1.219.153. Posteriormente, el acuerdo establece un incremento del 2% en enero de 2027 y otro del 3,5% en marzo, además de sumas extraordinarias durante los primeros tres meses del año.

Una diferencia importante para los trabajadores de San Nicolás

La actualización salarial adquiere particular relevancia en San Nicolás por la presencia de numerosas empresas metalmecánicas y talleres industriales. Sin embargo, corresponde distinguir la situación de estos trabajadores de la correspondiente al personal siderúrgico de empresas como Ternium, que se encuentra comprendido en la Rama 21 y cuenta con un acuerdo paritario diferente.

Para esa actividad, la UOM acordó incrementos no remunerativos del 6% para agosto, septiembre y octubre, y otro 6% no acumulativo para noviembre y diciembre. Los nuevos salarios básicos comenzarán a regir en enero de 2027.

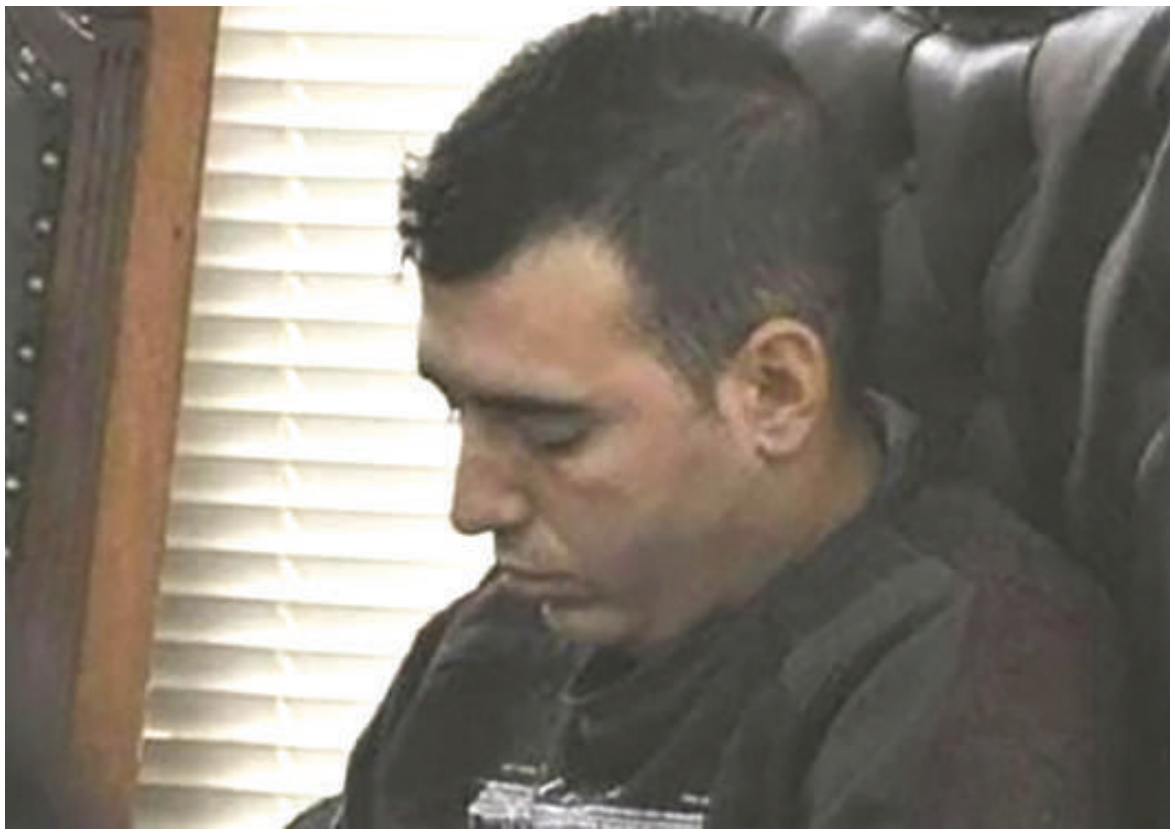


CONDUCÍA EL MÓVIL QUE EMBISTIÓ A LOS JÓVENES

Causa por la muerte de Ulises Rial y Ezequiel Corbalán: ordenaron la detención del expolicía Pablo Moresco

Pablo Nicolás Moresco conducía el patrullero que en 2020, luego de una persecución policial, embistió la moto en la que viajaban Ulises Rial y Ezequiel Corbalán, lo que les ocasionó la muerte. Tras un primer veredicto y múltiples apelaciones, la condena finalmente quedó firme y ordenaron su detención. La medida se hizo efectiva este jueves. Por el momento se encuentra alojado en la Comisaría Segunda.

De la redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar



Este jueves se conoció que la Justicia ordenó el encarcelamiento de Pablo Nicolás Moresco. A poco más de cumplirse seis años desde el violento episodio y tras sufrir varias idas y vueltas, la condena quedó firme y el tribunal interviniente dispuso la detención. El imputado se encuentra alojado en la sede de la Comisaría Segunda a la espera de que se informe el cupo en alguna unidad carcelaria.

El expolicía era quien conducía el móvil policial que en 2020, en plena restricción por la pandemia, embistió durante una persecución a la moto en la que viajaban Ulises Rial y Ezequiel Corbalán, lo que les ocasionó la muerte como producto de las heridas.

Dos años después del hecho, en octubre de 2022, el Tribunal Oral en lo Criminal Nº 2 lo condenó a 17 años de prisión como responsable de provocar ambas muertes. Los dos jóvenes habían sido sorprendidos circulando en moto por el barrio San Martín en violación del aislamiento social obligatorio impuesto a causa de la pandemia de COVID-19. El trágico episodio había ocurrido en junio de 2020.

Esta primera condena había sido dictada en un juicio oral común por un tribunal integrado por las juezas María Elena Baquedano, Laura Mercedes Fernández y el juez Alejandro Gabriel López. Pablo Nicolás Moresco había sido hallado culpable por el delito de doble homicidio simple con dolo eventual y en concurso real.

Esta decisión fue apelada por la defensa del policía ante la Cámara de Casación, y la Sala IV, en mayo de 2023, resolvió recalificar el hecho como homicidio culposo –producto de la imprudencia que prevé una pena mucho menor– y devolverlo a primera instancia para que dicte una nueva sentencia con nuevos jueces.

Unos meses después, en julio de 2023, lo sentenciaron a 5 años de prisión de cumplimiento efectivo y 7 de inhabilitación especial (el expolicía cumplía en ese momento prisión domiciliaria y se rechazó un pedido de revocación del beneficio). La acusación, por su parte, apeló y logró revertir la decisión para que cumpla efectivamente con la condena. Este veredicto quedó firme, por lo que finalmente la Justicia ordenó la ejecución de la sentencia y dispuso su encarcelamiento.

Los hechos

La noche del 1º de junio de 2020, los jóvenes Ulises Rial, de 25 años, y Ezequiel Corbalán, de 30, se encontraban participando de una reunión familiar cuando decidieron salir en una moto Corven 150 cc a comprar bebidas. En esas circunstancias, fueron avistados por un móvil policial que intentó identificarlos por hallarse vigente el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio. Los jóvenes no se detuvieron, por lo que los efectivos policiales comenzaron a perseguirlos mientras daban aviso radial para detener el rodado. Se sumó al operativo el patrullero conducido por Pablo Nicolás Moresco, un policía que por entonces tenía 26 años.

La persecución duró unas cuadras y, conforme a los testimonios, al llegar a las calles Carbajo y Piaggio, cuando Moresco vio el rodado, cruzó su patrullero hacia el carril de circulación contraria, a contramano, para forzar su detención. Fue esa maniobra la que derivó en un violento impacto de la moto sobre el lateral del móvil, lo que terminó provocando la muerte en el acto de Ulises Rial y la de Ezequiel Corbalán, quien falleció tras permanecer cuatro días internado en el Hospital San Felipe.



efemérides

1820 - BANDERA ARGENTINA. El marino y corsario estadounidense David Jewett, comandante de la fragata argentina Heroína, iza por primera vez la bandera argentina en las islas Malvinas. La izó en Puerto Soledad, en el noreste de la isla Soledad, donde encontró a unos 50 cazadores de ballenas británicos y estadounidenses con naves cuya presencia no había sido autorizada por el Gobierno de Buenos Aires. Jewett se había nacionalizado argentino para combatir el colonialismo en Sudamérica.

1903 - FRANCISCO P. MORENO. El explorador, científico y geógrafo Francisco Pascasio Moreno dona al Estado tres leguas cuadradas de bosques para la creación del Parque Nacional del Sur, que luego se convertiría en el actual Parque Nacional Nahuel Huapi en torno a la ciudad rionegrina de San Carlos de Bariloche.

1929 - JUAN CARLOS GENÉ. Nace en Buenos Aires el actor y dramaturgo Juan Carlos Gené, quien fue presidente y secretario general de la Asociación Argentina de Actores, director general de Canal 7 y del Teatro San Martín de Buenos Aires.

1965 - GABO FERRO. Nace en Buenos Aires el músico y cantante Gabriel Fernando "Gabo" Ferro, quien lideró la banda under de hardcore Porco en la década de 1990.

1970 - PRIMER CONCIERTO. En la Escuela Secundaria Nipmuc Regional de la ciudad de Mendon (Massachusetts, EE.UU.), la banda estadounidense de hard rock Aerosmith realiza su primer concierto. La banda, también conocida como la de "los chicos malos de Boston", contribuyó a establecer el hard rock y el pop rock en la década de 1980.

1991 - DISOLUCIÓN KGB. Rusia anuncia la disolución de la KGB (sigla en ruso del Comité para la Seguridad del Estado), el servicio secreto de la disuelta Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), famosa durante la Guerra Fría con Estados Unidos y otros países del Occidente capitalista. En reemplazo de la KGB se creó el Servicio de Inteligencia Extranjera ruso.

Hallazgo de dientes de 400.000 años revoluciona las teorías sobre la evolución humana

Una revelación sorprendente sugiere que el *Homo erectus*, considerado un callejón evolutivo, dejó huellas genéticas en poblaciones actuales. Este descubrimiento proviene de restos fósiles encontrados en China que revelan la mezcla con denisovanos.



Dientes de *Homo erectus* de 400.000 años.

Un descubrimiento revolucionario en el campo de la evolución humana emergió recientemente al analizar dientes de *Homo erectus* de 400,000 años, encontrados en China. Este hallazgo sugiere que esta antigua especie, antes considerada un callejón evolutivo, podría haber dejado huellas genéticas en los humanos modernos. Al extraer proteínas de estos dientes, un equipo de científicos encontró evidencia de que *Homo erectus* se cruzó con los denisovanos, un grupo humano arcaico aún enigmático.

La investigación, liderada por Qiaomei Fu de la Academia China de Ciencias, publicó sus hallazgos en la revista *Nature*. Este estudio representa un avance significativo, ya que logró recuperar información biológica relevante de fósiles que son demasiado antiguos para contener ADN. En lugar de secuencias genéticas, los investigadores extrajeron proteínas del esmalte dental de seis dientes procedentes de tres sitios en China: Zhoukoudian, Hexian y Sunjiadong, todos datados en torno a 400.000 años.

Homo erectus es reconocido como el primer hominino que dejó África y se expandió por Eurasia hace casi dos millones de años. Los resultados del estudio indican que esta especie intercambió genes con los denisovanos en Asia Oriental aproximadamente hace 400.000 años. Esta mezcla genética parece haber llegado a las poblaciones actuales en las Filipinas, Papúa Nueva Guinea y otras partes del Sudeste Asiático.

Los investigadores descubrieron que todos los especímenes compartían una variante de aminoácidos previamente desconocida, una pequeña firma molecular que nunca se había visto en otros homininos, vivos o extintos. Además, encontraron otra variante que también aparece en los denisovanos, lo que sugiere que se transmitió a través de la mezcla de genes entre *Homo erectus* y los denisovanos.

Esta transferencia de material genético entre especies se conoce como introgresión. Este hallazgo sugiere que lo que se consideraba un linaje muerto dejó una pequeña pero detectable huella en los genomas humanos actuales, conectando un diente del hombre de Pekín con personas vivas en Asia.

El estudio también pone de manifiesto que la mezcla entre linajes humanos arcaicos no fue un evento excepcional, sino algo habitual. Cada linaje de homininos examinado genómicamente ha mostrado algún grado de mezcla. Por ejemplo, los humanos modernos fuera de África poseen aproximadamente un 2% de ADN de neandertales, mientras que las poblaciones de Papúa Nueva Guinea y Australia aborígenes tienen entre un 2 y un 5% de ascendencia denisovana. Este nuevo enfoque proteómico abre la posibilidad de estudiar otras poblaciones humanas antiguas que aún no han dejado rastros de ADN. Por ejemplo, el *Homo floresiensis* y el *Homo luzonensis* podrían haber contribuido genéticamente a los humanos modernos, pero hasta ahora no se ha podido detectar su señal en el ADN actual. La técnica utilizada en este estudio podría ser la clave para descubrir si estos linajes también dejaron su huella en las generaciones posteriores.



«Del mal solo me asombra que asombre»

José Narosky



comuníquese con esta sección: **redaccion@diarioelnorte.com.ar**

EL NORTE viernes 6 de noviembre de 2026 **SAN NICOLAS**

Hechos cuestionó el plan de ambulancias de Poletti: “Desmantelar las unidades sanitarias no es lo correcto”



El anuncio del intendente Mauro Poletti sobre la implementación de un nuevo sistema de emergencias médicas en Ramallo abrió una discusión sobre la organización de los móviles sanitarios y la atención en las distintas localidades. Desde la oposición cuestionaron la posibilidad de centralizar las ambulancias y advirtieron sobre las consecuencias que podría tener una modificación de este tipo en un distrito con importantes distancias entre sus comunidades.

El concejal de Hechos, Luis Algasibiur, manifestó su rechazo a cualquier esquema que implique concentrar las ambulancias fuera de las unidades sanitarias. “Nosotros tenemos claro que las ambulancias deben estar en las unidades de atención y no centralizadas en un lugar fuera de ellas”, sostuvo.

El planteo apunta directamente a una de las cuestiones centrales del proyecto impulsado por Poletti: la ubicación de los móviles y los tiempos de respuesta ante una emergencia. Para el edil, las características geográficas del partido hacen necesario mantener los recursos distribuidos en cada localidad, especialmente en aquellas más alejadas de la ciudad cabecera.

En ese sentido, puso como ejemplo a Pérez Millán, donde consideró indispensable que permanezcan las dos ambulancias. Explicó que, cuando una debe salir o ser trasladada por reparaciones, la otra tiene que quedar disponible para responder a cualquier urgencia. Una centralización, advirtió, podría dejar a los vecinos dependiendo de un móvil que deba recorrer mayores distancias.

Algasibiur aclaró que no cuestiona la creación de un centro de emergencias, siempre que represente una incorporación de recursos y no un reemplazo de los servicios existentes.

Incluso consideró positiva la posibilidad de sumar ambulancias, personal capacitado en emergentología y equipamiento específico. “La idea en general no es mala. Ahora, desmantelar las unidades sanitarias no es lo correcto”, remarcó.

Pero las críticas al esquema sanitario municipal no se limitaron al nuevo anuncio. El concejal también recordó que continúa pendiente la implementación de una ordenanza aprobada por el Concejo Deliberante que establece la necesidad de mantener abierta las 24 horas la unidad sanitaria de Villa General Savio.

Actualmente, la localidad funciona con un sistema de guardia pasiva, que obliga a los vecinos a realizar llamados para localizar al chofer y activar la asistencia. Algasibiur sostuvo que ese mecanismo puede generar demoras en situaciones urgentes y reclamó que haya personal de enfermería y un conductor disponibles en el establecimiento.

“No hay dudas” de que una guardia activa ofrece mayores garantías, afirmó. También señaló que la localidad creció y necesita una respuesta sanitaria acorde con sus necesidades.

El planteo vuelve a poner sobre la mesa una cuestión que el Ejecutivo deberá abordar: mientras anuncia una reorganización del sistema de emergencias, existe un reclamo por servicios que todavía no cuentan con la cobertura horaria solicitada.

Llega la 34ª Feria del Libro

El encuentro se realizará mañana sábado 7 y domingo 8 en el Instituto Superior de Profesorado Nº 3. Participarán Pedro Saborido y Lucas Raspall, junto a escritores, librerías y artistas de la región.

Villa Constitución se prepara para vivir una nueva edición de la Feria del Libro, que este sábado 7 y el domingo 8 de noviembre tendrá su 34ª convocatoria con una amplia programación de actividades, presentaciones literarias, talleres y encuentros con destacados invitados. La propuesta se desarrollará en las instalaciones del Instituto Superior de Profesorado Nº 3 «Eduardo Lafferriere», ubicado en Mitre 1100, barrio Santa Mónica, de 14:30 a 21:30, aproximadamente, con entrada libre.

La secretaria de Cultura, Educación e Innovación, Johanna Díaz Mansilla, destacó la emoción con la que se vive la organización de esta edición, un trabajo que demanda varios meses de preparación y que tiene entre sus principales ejes los certámenes literarios que acompañan históricamente a la Feria. «La estamos viviendo con mucha emoción desde los preparativos y la organización previa que llevamos adelante durante muchos meses», expresó la funcionaria, quien también agradeció a las autoridades y a la comunidad educativa del Profesorado



Nº 3 por abrir las puertas de la institución para recibir el encuentro.

En ese sentido, señaló que desde hace tiempo imaginaban realizar la Feria en ese espacio, acompañando el crecimiento del establecimiento educativo. «Nos llena de pleno orgullo poder llevarla adelante allí», manifestó.

Niños y adolescentes en la literatura

Uno de los aspectos que sobresalen en esta edición es el crecimiento de los certámenes literarios, con una importante participación de estudiantes de distintos niveles educativos.

El sábado, a las 18:00, se realizará la presentación y entrega de ejemplares del 26º Certamen Provincial de Poetas y Narradores. El domingo, a las 17:00, será el turno del 11º Certamen Provincial de Literatura Infantil «Barquitos de Papel», con la presentación y entrega de ejemplares a los pequeños escritores.



Riesgo país trepa a 925 puntos y los ADR argentinos se hunden hasta un 13% en Wall Street

Se trata de un nuevo máximo en este guarismo en más de un año, luego de que en julio tocara un piso de 402 puntos. En lo que va del año, acumula un incremento mayor al 60%.

El riesgo país volvió a subir ayer y superó los 900 puntos básicos. El indicador, que refleja la confianza de los inversores en el ritmo económico local, escaló un 8,6% desde el cierre previo y operó a 925 unidades.

Se trata de un nuevo máximo en más de un año luego de que en julio tocara un piso de 402 puntos. Para registrar niveles similares hay que remontarse a septiembre de 2025, aunque en octubre del año pasado estuvo por encima de los 1000 puntos.

Lo cierto es que, con esta escalada de 73 puntos en un día, el indicador que elabora el JP Morgan se duplicó en los últimos cuatro meses y en lo que va del año, acumula un incremento mayor al 60%.

Esta tendencia en alza de un guarismo que genera preocupación tiene algunas causas evidentes, como el impacto de las elecciones en Estados



Unidos y las dudas que empiezan a aparecer en el mercado por el año electoral de 2027.

También suma presión sobre los activos argentinos es el calendario de pagos que deberá afrontar Argentina el próximo año. En 2027, se concentran compromisos de deuda en moneda extranjera, estimados en unos US$25.000 millones. La capacidad de acumular reservas y recuperar el acceso al financiamiento internacional será clave.

Acciones desplomadas y dólar sin cambios

Ante este panorama, las acciones argentinas que cotizan en Wall Street cayeron hasta 13%, encabezadas por en el caso de Mercado Libre (-13,4%), seguidas por los papeles de YPF (-6,9%) y Transportadora de gas del sur (-6,1%). A nivel local, el índice MSCI Merval de la Bolsa porteña cedió un 3,9% en pesos y un 4,8% en dólares, medido al contado con liquidación.

El dólar oficial, por su parte, cerró a $1570 en el Banco Nación, sin cambios contra el cierre previo. El Banco Central compró US$42 millones, pero las reservas cayeron por debajo de los US$50.000 millones por el pago de un vencimiento al FMI.

En tanto, los mercados bursátiles tendrán dos jornadas con operatoria restringida (viernes 6 y miércoles 11) y dos sin actividad por feriados (lunes 9 y martes 10).



El Gobierno ratificó el plan económico y llamó a sostener el orden fiscal a largo plazo



Federico Sturzenegger.

El ministro de Desregulación y Transformación del Estado, Federico Sturzenegger, afirmó ayer que desde el Gobierno están "contentos con el avance" que tuvo el programa económico y de desregulación sobre la economía del país.

El funcionario indicó que los avances en desregulación y apertura comercial generan "confianza" en la economía.

"Hacer las cosas bien es cumplir los contratos y extender el ordenamiento de las cuentas fiscales, que no es algo fácil", sostuvo durante su exposición en el 16° Foro ABECEB, que reúne a funcionarios del Gobierno nacional, exmandatarios y CEOs.

De acuerdo con su visión, en los últimos seis meses el Poder Ejecutivo realizó muchos más avances en la apertura económica que en 30 años. Entre los logros consolidados, además, mencionó la baja de la inflación, la caída de la pobreza, el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) y el aumento del volumen exportado, además del boom registrado dentro del sector minero y la expansión de la productividad.

"Argentina necesita durante muchos años hacer las cosas bien, que es cumplir los contratos y extender el ordenamiento de las cuentas fiscales, algo que no es fácil. Se necesita mucho tiempo", consignó durante su presentación.

Sturzenegger reafirmó la premisa de "quitar del medio" al Estado y señaló que debe ocuparse de "tener sus cosas en orden".

"El resto lo van a hacer ustedes (en referencia al sector privado), que es donde se crea la riqueza. Hay que remar como los noruegos, hacer y hacer y que la ansiedad no te maree respecto de lo que es importante y relevante", concluyó el ministro desregulador.

Más temprano, junto a Sturzenegger, se sumó la palabra del viceministro de Economía, José Luis Daza, quien aseguró que el Gobierno tiene la oportunidad "por primera vez" de llevar adelante una Argentina "sin populismos", al mismo tiempo que reconoció que "hay que conseguir estabilidad" y generar las condiciones necesarias para poder "ayudar a los más pobres".

Milei ante la Rural por retenciones

El presidente Javier Milei hablará hoy ante directores y delegados de la Sociedad Rural Argentina (SRA), durante la reunión de fin de año que la entidad realizará desde las 12.30 en el predio ferial de Palermo. La actividad será una nueva instancia de contacto entre el mandatario y la dirigencia agropecuaria, en un contexto marcado por los reclamos del campo para avanzar con la eliminación definitiva de las retenciones.

La presencia del jefe de Estado se produce después de que, durante la última Exposición Rural, el presidente de la entidad, Nicolás Pino, respaldara el rumbo económico del Gobierno, aunque insistiera en la necesidad de terminar con los derechos de exportación. En aquella oportunidad, el dirigente le pidió a Milei que las retenciones desaparezcan "por ley y para siempre".

El encuentro de este viernes tendrá como telón de fondo la relación entre la Casa Rosada y uno de los sectores que acompañó buena parte de las reformas económicas impulsadas por la administración libertaria. La expectativa estará puesta en el mensaje que dará el Presidente y en las posibles definiciones sobre la política agropecuaria para el próximo año.

comuníquese con esta sección: **redaccion@diarioelnorte.com.ar**

EL NORTE viernes 6 de noviembre de 2026 **SAN NICOLAS**

La Corte Suprema ordena aplicar la Ley de Modernización Laboral a los juicios en trámite

El máximo tribunal dejó sin efecto una serie de fallos de la Cámara de Apelaciones del Trabajo que habían ordenado aplicar el IPC más un interés del 3%.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación resolvió en un fallo firmado ayer que los créditos derivados de relaciones individuales de trabajo que todavía se encuentran en litigio deberán actualizarse de acuerdo con los parámetros establecidos en la Ley de Modernización Laboral. De esta manera, el máximo tribunal dejó sin efecto una serie de fallos de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo que habían dispuesto aplicar el Índice de Precios al Consumidor (IPC) más un interés anual del 3% para recalcular las deudas laborales.

La decisión alcanza a las causas que se encuentran en trámite y que todavía no cuentan con una sentencia definitiva firme. El pronunciamiento introduce así un nuevo criterio para determinar el valor de los créditos reclamados por trabajadores en los tribunales, en un contexto en el que la actualización de las indemnizaciones y otras deudas laborales constituye uno de los principales puntos de discusión judicial.

El caso llegó a la Corte luego de que la Sala II de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo declarara la inconstitucionalidad de las leyes 23.928 y 25.561, que prohíben la actualización monetaria de las obligaciones por variaciones de costos o cualquier otro mecanismo de repotenciación. En esos expedientes, los jueces habían establecido que los créditos laborales debían reajustarse mediante la aplicación del IPC, elaborado por el INDEC, más una tasa de interés del 3% anual.

Frente a esas resoluciones, las partes demandadas presentaron recursos extraordinarios para que interviniera el máximo tribunal.

Al analizar los planteos, los jueces Horacio Rosatti, Carlos Rosenkrantz y Ricardo Lorenzetti consideraron que correspondía aplicar la nueva normativa laboral, sancionada y publicada en el Boletín Oficial el 6 de marzo de 2026. Para fundamentar esa decisión, recordaron que, según la jurisprudencia de la propia Corte, sus sentencias deben contemplar las circunstancias existentes al momento de resolver, incluso cuando durante el desarrollo del proceso se hayan aprobado nuevas normas que modifiquen el marco jurídico de la controversia.

En ese sentido, el tribunal sostuvo que debía atenderse a las disposiciones de la Ley 27.802, cuyo artículo 55 estableció un mecanismo específico para actualizar los créditos laborales correspondientes a juicios que se encontraban en trámite al momento de su entrada en vigencia, incluidos aquellos recursos de queja pendientes de resolución.

Cómo se actualizarán los créditos laborales

El artículo 55 de la reforma laboral establece un esquema de actualización que combina una tasa de interés de referencia con límites máximos y mínimos para determinar el monto final de las deudas.

"En los juicios en trámite y aún pendientes de sentencia definitiva, a la fecha de la entrada en vigencia de la presente ley, incluidos los recursos de queja que se encuentren pendientes de resolución, los créditos provenientes de las relaciones individuales de trabajo serán actualizados en base a los siguientes criterios: a) A través de la aplicación de intereses moratorios ajustados a la tasa pasiva determinada por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) a estos fines para el período correspondiente; b) En ningún caso el resultado, aplicando las pautas del inciso a) del presente artículo, podrá ser superior al importe derivado de adicionar al capital histórico la suma resultante de la aplicación sobre el mismo del Índice de Precios al Consumidor (IPC) suministrado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) con más una tasa de interés del tres por ciento (3%) anual; c) El valor resultante no podrá ser inferior al sesenta y siete por ciento (67%) del cálculo obtenido al aplicar las pautas del inciso b) del presente artículo".

En primer lugar, el artículo de la reforma laboral dispone que los créditos deberán actualizarse mediante la aplicación de intereses moratorios calculados según la tasa pasiva que determine el Banco Central de la República Argentina (BCRA) para el período correspondiente.

Sin embargo, la norma establece dos parámetros adicionales para evitar que el resultado se aparte de determinados límites.

Por un lado, fija un techo: el monto actualizado no podrá superar el capital histórico más la variación acumulada del IPC, con un interés adicional del 3% anual.

Por otro, establece un piso equivalente al 67% del resultado obtenido mediante ese último cálculo. De esta manera, el mecanismo contempla un rango dentro del cual deberán ubicarse las liquidaciones de los créditos laborales alcanzados por la disposición.



Carlos Rosenkrantz, Horacio Rosatti y Ricardo Lorenzetti.

La ley también establece expresamente que estas pautas son de orden público y que deberán ser aplicadas por los jueces o las autoridades administrativas, tanto de oficio como a pedido de alguna de las partes.



EL ESPACIO ROSA VA SUMANDO REFERENTES A LA PROPUESTA EN PROVINCIA

Los Passaglia sumaron a Hechos al jugador de River Oscar Ahumada, quien aspira a ser intendente de Zárate

El exmediocampista se incorporó al espacio político de los hermanos Manuel y Santiago Passaglia después de alejarse de La Libertad Avanza por diferencias internas. Su llegada forma parte de la expansión territorial de Hechos en la provincia de Buenos Aires, mientras los dirigentes nicoleños avanzan con su proyecto presidencial para 2027.

De la Redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

El diputado provincial y exintendente de San Nicolás, Manuel Passaglia, presentó este jueves al exfutbolista de River Plate Oscar Ahumada como nuevo integrante de Hechos, el espacio político con el que, junto al actual intendente Santiago Passaglia, busca competir por la Presidencia de la Nación en 2027. El exmediocampista desembarca en la fuerza después de abandonar La Libertad Avanza y con la aspiración de disputar la intendencia de Zárate, uno de los distritos donde el partido pretende ampliar su presencia territorial.

La incorporación fue anunciada mediante un video difundido en las redes sociales de Passaglia, donde ambos aparecen recorriendo una cancha de fútbol. Durante el encuentro, el dirigente nicoleño alentó al exjugador a trasladar su experiencia deportiva a la actividad política y le expresó su respaldo para involucrarse en la transformación de Zárate.

"Si le metés la mitad de la garra y del corazón que le pusiste al fútbol, en poco tiempo a Zárate lo das vuelta", le manifestó Passaglia. Ahumada respondió con una referencia a su trayectoria deportiva y a la manera en que pretende encarar esta nueva etapa: "Yo vengo del deporte, como decía. Para mí, no sé jugar de otra manera. Me siento cómodo trabajando en equipo".

La presentación concluyó con un mensaje del exintendente de San Nicolás, quien destacó la necesidad de sumar nuevas figuras a la actividad pública. "Necesitamos más personas comprometidas como vos, capaces, que se involucren y que den la pelea. Pero si todos miramos afuera y nos quedamos con los brazos cruzados, no cambia más, ni la ciudad, ni la provincia, ni la Argentina", sostuvo antes de darle la bienvenida a Hechos.



De LLA a Hechos

La llegada de Ahumada tiene un antecedente político reciente. El exfutbolista había decidido incorporarse a La Libertad Avanza con la intención de construir una candidatura municipal en Zárate, pero en septiembre de este año anunció su alejamiento del espacio que conduce a nivel nacional el presidente Javier Milei, debido a diferencias internas.

Dos meses después, encontró un nuevo lugar en Hechos, la fuerza que los hermanos Passaglia comenzaron a proyectar más allá de San Nicolás. Aunque su intención de competir por la intendencia zarateña es conocida, hasta el momento no se oficializó su candidatura para las elecciones de 2027.

En el mensaje que acompañó la presentación, Manuel Passaglia volvió a destacar la importancia de incorporar dirigentes con experiencia en otros ámbitos. "Zárate necesita gente como vos, con ganas de hacer las cosas bien. Acá en Hechos vas a poder jugar con libertad en serio. Y nosotros te vamos a acompañar", expresó.

La incorporación del exjugador de River se produce pocos días después del lanzamiento de la campaña presidencial de los hermanos Passaglia, realizado el pasado 31 de octubre en San Nicolás. Allí, Manuel y Santiago presentaron los principales lineamientos de su proyecto nacional y plantearon la intención de construir una alternativa política diferenciada tanto de La Libertad Avanza como del kirchnerismo.

La estrategia incluye la presentación de un candidato a gobernador bonaerense y postulantes a intendentes en los 135 municipios de la provincia. En ese escenario, el desembarco de Ahumada representa un primer movimiento concreto de ampliación territorial en una ciudad vecina, con una figura que ya había manifestado aspiraciones electorales y que ahora buscará desarrollar su actividad política bajo el sello de Hechos.

El Senado provincial aprobó la empresa de medicamentos

La Cámara de Senadores de la provincia de Buenos Aires tuvo una nueva sesión ordinaria, luego de la presentación del Presupuesto 2027 por parte del ministro de Economía, Pablo López. Sin mayores tensiones entre los distintos bloques, quedaron aprobados la empresa de medicamentos que impulsó el Poder Ejecutivo, además aprobaron la creación del Área Patagónica Bonaerense y establecieron que el dinero del Fondo de Emergencia y Fortalecimiento Municipal (FEFIM) sea de libre disponibilidad para los intendentes.

Entre los temas analizados se trató el proyecto del Ejecutivo de la creación del Centro de Industria Farmacéutica bonaerense, que se trata de una sociedad anónima con participación mayoritaria estatal.

También se aprobó el proyecto impulsado por Sergio Berni denominado "Régimen Provincial de Protección al Dominio sobre la Propiedad, Posesión o Tenencia de las Tierras Rurales". El mismo prevé en un 15% el límite de posesión extranjera de terrenos en territorio bonaerense.

Rechazos opositores a la empresa de medicamentos

El Bloque de Senadores PRO no acompañó el proyecto impulsado por el gobernador Axel Kicillof para crear una nueva estructura estatal destinada a la producción de medicamentos en la provincia de Buenos Aires, al considerar que la iniciativa profundiza un modelo de gestión que continúa ampliando las responsabilidades y los gastos del Estado sin resolver los problemas de funcionamiento de las estructuras existentes.



Desde el espacio legislativo señalaron que la decisión responde a una diferencia de fondo con el modelo de administración que propone el Ejecutivo provincial. A criterio del bloque, el Gobierno no ha logrado administrar adecuadamente numerosos organismos y servicios que actualmente se encuentran bajo su responsabilidad y, en un contexto de dificultades fiscales y restricciones presupuestarias, resulta contradictorio impulsar una nueva estructura que demandará recursos, personal y gastos permanentes.

Los legisladores cuestionaron que, mientras la Provincia enfrenta problemas de financiamiento y funcionamiento en áreas esenciales, el Gobierno continúe promoviendo la expansión del aparato estatal en lugar de concentrar sus esfuerzos en mejorar la administración de los recursos disponibles.

Por su parte, el bloque Hechos votó en contra del proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo bonaerense para crear el Centro de Industria Farmacéutica Bonaerense Sociedad Anónima (con participación estatal mayoritaria). Desde el espacio cuestionaron la apertura de un nuevo organismo estatal en medio del deterioro del sistema de salud actual y la crisis que atraviesa la obra social provincial.

El proyecto fue aprobado por mayoría y girado a diputados.

Al fundamentar la postura de la bancada, la senadora Emilia Subiza cuestionó la capacidad del Ejecutivo para encarar un proyecto de esta magnitud: "Me pregunto con qué capacidad el Gobierno decide crear un laboratorio de gran escala, cuando enfrenta una situación crítica en los recursos ya existentes.

Me refiero al estado de muchos hospitales de la provincia de Buenos Aires que sufren faltante crónica de insumos, deficiencias edilicias y problemas estructurales por una mala asignación presupuestaria".

Renuncia el presidente de Paraguay Santiago Peña por escándalo de Ueno Bank



Santiago Peña firma su renuncia.

El presidente de Paraguay, Santiago Peña, anunció ayer por la noche que enfrentará el juicio político en su contra y ejercerá su derecho a la defensa, en un giro inesperado después de haber presentado su renuncia horas antes, acorralado por el escándalo financiero desatado por el colapso de Ueno Bank, que dejó a millones de ahorristas sin acceso a sus fondos.

"Ante la continuidad del juicio político, me presentaré y ejerceré mi derecho a la defensa. Lo haré con argumentos y pruebas, con respeto a la Constitución y a las instituciones de la República", afirmó el mandatario en un nuevo mensaje difundido en X, que marcó un giro en su postura frente al proceso de destitución.

"Aun cuando ya hayan adelantado su decisión, voy a ejercer ese derecho. No por una cuestión de orgullo personal, sino porque rendir cuentas y dar explicaciones también es una responsabilidad frente al pueblo paraguayo", agregó.

Peña también aseguró que colaborará con las investigaciones para esclarecer las irregularidades financieras que desataron la crisis, aunque evitó admitir responsabilidades. "Aportaré la información que me sea requerida. La ciudadanía merece conocer la verdad, sin encubrimientos y sin que nadie esté por encima de la ley", sostuvo.

En otro tramo de su publicación, pidió que la disputa sobre su futuro no demore la devolución de los depósitos a los millones de clientes afectados por la intervención de Ueno Bank.

"El pago a los ahorristas no puede quedar pendiente de lo que ocurra conmigo. La discusión sobre mi continuidad en el cargo no puede paralizar las soluciones que necesitan las familias afectadas", advirtió.

Finalmente, reclamó calma y aseguró que respetará el desenlace institucional. "Mi suerte personal no está por encima del Paraguay. Cualquiera sea el resultado de este proceso, actuaré con responsabilidad y respeto a la Constitución", concluyó.

León XIV inicia su gira por Sudamérica con una agenda centrada en la pobreza y el orden financiero global

El Papa partirá desde Roma para visitar Uruguay, Argentina y Perú. Durante el recorrido pondrá el foco en el empleo, la exclusión social, el impacto de la inteligencia artificial y la necesidad de construir una economía al servicio de las personas.

El papa León XIV iniciará hoy una histórica gira por América Latina que incluirá visitas a Uruguay, Argentina y Perú, con una agenda marcada por las desigualdades económicas, la pobreza, el desempleo y los desafíos que plantean las nuevas tecnologías. El viaje tendrá también un fuerte contenido religioso y social, con encuentros con autoridades, organizaciones y víctimas de abusos cometidos dentro de la Iglesia.

Antes de partir, durante su última audiencia en la Plaza de San Pedro, el Pontífice dejó en claro cuál será uno de los ejes centrales de su mensaje: la necesidad de avanzar hacia un desarrollo económico más equitativo y respetuoso de la dignidad humana y del medioambiente.

«El corazón de la economía es el trabajo», sostuvo León XIV, al destacar que el empleo permite a las personas desarrollarse, sostener a sus familias, expresar sus capacidades y participar de la vida social. También advirtió que la actividad económica no puede organizarse en perjuicio de las personas, el bien común o la creación.

El Papa cuestionó además los desequilibrios de un modelo de desarrollo que profundiza las desigualdades y representa un riesgo para la paz mundial. Su planteo apunta a una economía que no mida el progreso exclusivamente por sus resultados financieros, sino también por sus consecuencias sociales.



La pobreza será otro de los temas centrales de la gira. En su documento Dilexi te, León XIV señaló que los esfuerzos realizados durante las últimas décadas para combatirla todavía resultan insuficientes. También advirtió sobre la aparición de nuevas formas de exclusión, en una sociedad que continúa marcada por profundas desigualdades.

El mensaje tendrá un alcance regional y no estará dirigido a ningún gobierno en particular. En ese sentido, el Pontífice buscará promover una cultura de solidaridad y una mayor articulación entre dirigentes políticos, empresarios y organizaciones sociales para afrontar los problemas que afectan a los sectores más vulnerables.

Otro de los asuntos que ocupará un lugar destacado será el avance de la inteligencia artificial. En su primera encíclica, Magnifica Humanitas, León XIV expresó preocupación por la concentración del poder tecnológico en grandes empresas privadas y transnacionales, cuya capacidad de influencia puede superar la de muchos Estados.

El documento plantea la necesidad de establecer criterios que permitan orientar la innovación tecnológica hacia el bien común, con especial atención a sus consecuencias sobre el empleo, las relaciones sociales y la vida cotidiana.

La agenda también contempla encuentros con víctimas de abusos cometidos en el ámbito de la Iglesia y visitas a instituciones públicas que trabajan con personas desplazadas.

Cada destino tendrá un significado particular. Uruguay representa una escala en un país de fuerte tradición laica; Argentina estará marcada por el homenaje a Francisco, mientras que Perú constituye un lugar especialmente significativo en la trayectoria personal y religiosa de León XIV.

Durante el recorrido, el Papa mantendrá reuniones con los presidentes Yamandú Orsi, Javier Milei y Keiko Fujimori, además de celebrar misas multitudinarias y participar de encuentros con distintos sectores de la sociedad.

Con un mensaje centrado en la dignidad humana, el trabajo y la solidaridad, León XIV buscará aprovechar su primera gran gira latinoamericana para instalar un debate sobre el rumbo de la economía mundial y el papel de la Iglesia frente a las nuevas formas de desigualdad.



COPA NICOLEÑA

Defensores goleó a Fútbol San Nicolás

Defensores de Villa Ramallo consiguió una contundente victoria en los octavos de final de la Copa Nicoleña "Rubén Acevedo", al golear por 5 a 0 a Fútbol San Nicolás en un encuentro disputado en la cancha de 12 de Octubre. Con este resultado, el Granate+ aseguró su clasificación a los cuartos de final, donde tendrá como rival a Social. El conjunto de Villa Ramallo mostró su contundencia en el marcador al anotar los goles a través de Joaquín Cabrera, Camilo Montivero, Agustín Hipelmayer, Tobías Garro y Fabricio Villar. De esta manera, el Granate se medirá frente a Social en los cuartos de final, en busca de un lugar entre los cuatro mejores equipos del certamen.

Defensores 5
Fútbol San Nicolás 0

Cancha: "Manuel Santos Podestá"
Arbitro: Germán Volker
Asistentes: Diego Aguirre y Fabricio Estévano
Defensores: Kevin Visgarra, Camilo Montivero, Luca Moreschini, Joaquín Cabrera, Máximo Guzmán, Juan Manuel Brucellaria, Agustín Delgado, Fabricio Villar, Mateo Tuset, Tobías Garro y Agustín Hipelmayer.
DT: Miguel Rinaldi.
Fútbol San Nicolás: Daniel Artioli, Thiago Delgaudio, Matías Priszczuk, Lautaro Olmos, Martin Vera, Nicolas Luna, Agustín Nicastro, Bautista Ramírez, Ciro Salandari, Ramiro Ressent, Kevin Nicastro DT: Rolando López.
Goles: PT 36m Joaquín Cabrera y 42m Camilo Montivero (D). ST 20m Agustín Hipelmayer (D), 22m Tobías Garro, 37m Fabrico Villar.
Cambios en FSN: Alexander Ronchetti por Bautista Ramírez y Daniel Albarenque por Kevin Nicastro.
Cambios en Defensores: Camilo Covini por Agustín Delgado, Tomás Gongora por Agustín Hipelmayer, Tomás González por Luca Moreschini y Román Novillo por Tobías Garro.
Incidencia: expulsado Vera (FSN)

FÚTBOL LOCAL

Programa de la fecha

La 13ª fecha del Torneo Clausura "Juan Pablo Passaglia" dará inicio este sábado 7 con el encuentro entre Conesa y San Martín de Pérez Millán, mientras que el domingo 8 se desarrollará el grueso de la programación y cerrará el lunes con dos partidos.

La programación es la siguiente:

Sábado 7
20:00 Conesa vs. San Martín

Domingo 8
16:00 F. San Nicolás vs. Regatas
16:00 Defensores vs. 12 de Octubre
16:00 Social vs. Matienzo
17:00 Argentino Oeste vs. Somisa (cancha de 12 de Octubre)
18:00 La Emilia vs. Gral. Rojo

Lunes 9
16:00 Paraná vs. Belgrano
17:00 El Fortín vs. Los Andes

TORNEO CLAUSURA

River lo definió en el tramo final ante Aldosivi

Con goles de Lucas Beltrán, de penal, y Ángel Correa, el Millonario se impuso por 2 a 0 sobre el Tiburón en Mar del Plata y prácticamente aseguró el cuarto puesto en la Zona B.



El equipo de Leonardo Ponzio tendrá localía en octavos de final. WEB

De la Redacción de EL NORTE
secciondeportes@diarioelnorte.com.ar

River necesitó una gran cantidad de jugadas de peligro y no pudo abrir el marcador hasta los 15 minutos finales, para ganare a Aldosivi por 2-0, en el estadio José María Minella, por la decimosexta y última fecha de la fase regular del Torneo Clausura 2026.

Con el triunfo, el Millonario sostiene el cuarto puesto de la Zona B, con 26 puntos, mientras que el equipo que dirige Javier Sanguinetti quedó penúltimo en su grupo con 11 unidades y descendió a la segunda categoría del fútbol argentino.

En los octavos de final, el equipo de Leonardo Ponzio se enfrentará ante el quinto clasificado de la Zona A, con cuatro posibles rivales: Vélez, Defensa y Justicia, Lanús o Newell's.

El conjunto de Núñez fue ampliamente superior en un primer tiempo en el que no sufrió, aunque su falta de claridad en la gran mayoría de las jugadas generó que termine los 45 minutos sin abrir el marcador.

La primera llegada del partido fue de la visita y sucedió a los 11 minutos. Thiago Almada protagonizó una buena jugada individual en la que eludió a dos rivales, pero su remate fue tapado por Néstor Breitenbruch en la puerta del área grande.

A los 22, un desborde por derecha de Giovanni González terminó en un centro atrás para Lucas Beltrán, quien no pudo rematar. La pelota le quedó a Tomás Galván, que definió de primera y por encima del travesaño, cerca del área chica.

Lautaro Rivero intentó sorprender con un remate desde afuera del área a los 26 minutos, pero su disparo no tuvo buena dirección y quedó en los guantes del arquero Lucas Acosta.

A los 34, el que llegó fue Lucas Beltrán, con una volea de derecha que buscaba el primer palo y fue contenida por Acosta, de buena reacción.

A los 40, Giovanni González se quedó con una pelota suelta sobre el costado derecho del área grande y sacó un remate rápido y bajo, al que Acosta llegó sin mayores inconvenientes.

Tres minutos más tarde, un tiro libre al borde del área grande fue ejecutado por Thiago Almada, que buscó el ángulo derecho del arquero rival e impactó su remate en el travesaño.

En el segundo minuto de la segunda parte, un córner bajo al primer palo le llegó a Otamendi, quien no pudo ajustar el cabezazo para que fuera al arco, por lo que el balón se fue ancho.

El Tiburón abría el marcador en su primera llegada de peligro al arco rival, a los 13 minutos, cuando el defensor Santiago Moya lograba aprovechar un rebote ante una salida en falso del arquero Santiago Beltrán, aunque el tanto fue invalidado por un fuera de juego previo, tras la revisión del VAR.

Almada volvió a generar peligro con un tiro libre a los 21, mediante un gran remate con efecto que buscaba el ángulo izquierdo de Acosta, quien se impuso nuevamente: el guardameta desvió el disparo hacia arriba.

El equipo de Ponzio no pudo marcar el 1-0 hasta la media hora, con un penal posterior a una mano en el área en el que Lucas Beltrán cruzó un derechazo bajo para darle la ventaja a River.

Ya con tiempo cumplido, una buena combinación permitió que Francisco Ortega llegara hasta el fondo por izquierda y tirara el centro atrás para Ángel Correa, quien cruzó su remate de derecha a la carrera para marcar el 2-0 final.

Aldosivi 0
River 2

Estadio: José María Minella.
Árbitro: Bryan Ferreyra.
VAR: José Carreras.
Aldosivi: Lucas Acosta; Santiago Moya, Néstor Breitenbruch, Joaquín Pombo, Braian Cufré; Martín García, Lucas Castro; Agustín Palavecino, Nicolás Gaitan, Alan Sosa; Andrés Vombergar. DT: Javier Sanguinetti.
River: Santiago Beltrán; Giovanni González, Nicolás Otamendi, Lautaro Rivero, Marcos Acuña; Tobías Andrada, Santiago Espíndola, Tomás Galván; Thiago Almada; Ángel Correa, Lucas Beltrán. DT: Leonardo Ponzio.
Goles: ST 30m. Lucas Beltrán de penal (R), 45m. Correa (R).
Cambios: ST 21m. Sebastián Driussi por Galván (R); 32m. Bautista Dadín por Gaitán (A); 36m. Francisco Ortega por Acuña (R), Lucas Silva por Espíndola (R) y Rafael Santos Borré por Lucas Beltrán (R); 41m. Federico Laurelli por Cufré (A), Elías López por Moya (A) y Felipe Anso por Castro (A); 46m. Mauro Arambarri por Andrada (R).

EN LA PLATA

Gimnasia venció a Belgrano

Gimnasia de La Plata le ganó 2 a 1 a Belgrano por la última fecha del Torneo Clausura con goles de Lucas Janson y Agustín Auzmendi (Alcides Benítez descontó para el "Pirata") y quedó cuarto en la tabla anual con 57 puntos, a las puertas de la clasificación a la Copa Libertadores si algunos de los primeros tres equipos obtiene el campeonato.

El "Lobo" ya tenía asegurado el tercer puesto en la Zona B, donde acumuló 31 puntos e igualó la línea de los líderes Rosario Central y Argentinos Juniors, aunque ambos todavía deben jugar su partido en el cual lucharán por el Campeón de Liga, junto a Boca.

En lo que respecta a la anual, EL "Lobo" debe esperar que ni Vélez (56) ni Independiente Rivadavia (56) sumen puntos en esta fecha, para poder mantener su posición como cuarto. Si Boca, Rosario Central o Argentinos ganan el Clausura, el "Lobo" se clasificará directamente a la Libertadores.

De hecho, el Xeneize podría darle otra ayuda, ya que si gana la Copa Sudamericana el próximo sábado 21 de noviembre ante Atlético Mineiro, también liberará su cupo en la tabla anual que irá directamente para el conjunto platense.

Por el lado de Belgrano, que tuvo una racha adversa sobre el final del torneo, quedó décimo en dicha tabla anual, con 49 puntos, pero ya se había asegurado su lugar en la Libertadores 2027 debido a que ganó el Torneo Apertura ante River en la primera mitad del año.

El partido en el "Bosque" fue de ida y vuelta, pero Gimnasia comenzó dominándolo de entrada, ya que el gol de Lucas Janson llegó a los seis minutos del primer tiempo. El ex Boca y Vélez metió un gran cabezazo cruzado tras un centro desde la izquierda.

Minutos más tarde, a los 27, Agustín Auzmendi apareció solo debajo del arco tras un buscapié desde la izquierda y mandó la pelota al fondo de la red. A pesar de que el asistente cobró inicialmente offside, tras una revisión en el VAR terminaron convalidando el 2 a 0 parcial para el "Lobo".

El descuento para el elenco cordobés llegó al minuto de adición, también en la primera mitad: Alcides Benítez capitalizó un rebote tras una intervención del arquero Harlen Castillo ante un cabezazo en el área chica.

En el segundo tiempo, Belgrano buscó el empate en reiteradas ocasiones, pero precisamente el guardameta colombiano se afianzó bajo los tres palos y terminó siendo la figura del equipo dirigido por Ariel Pereyra, para mantener el resultado y asegurarse la victoria.

LIGA ARGENTINA DE BÁSQUET

Regatas inicia una dura gira por Entre Ríos

Por la Conferencia Sur, desde las 21:00, el Náutico se enfrentará en Concepción del Uruguay con Tomás de Rocamora en el primero de los tres compromisos que deberá afrontar en suelo entrerriano en un lapso de cuatro días.



De la Redacción de EL NORTE
deportes@diarioelnorte.com.ar

En su vuelta a la acción en la Liga Argentina de Básquet después de once días, por la Conferencia Sur, desde las 21:00 Regatas se presentará esta noche en Concepción del Uruguay frente a Tomás de Rocamora, en el primero de los tres compromisos que deberá afrontar en la provincia de Entre Ríos en un lapso de 96 horas. Los árbitros esta noche en el "Julio César Paccagnella" serán Juan Fernández y Romina Morales.

En el inicio de la temporada, los nicoleños ganaron dos de sus tres partidos como locales, con festejos apretados ante Centenario de Venado Tuerto y Racing Club de Avellaneda, y un traspié ante Deportivo Norte de Armstrong.

En todo este tiempo sin actividad, el plantel de Regatas trabajó con el objetivo de seguir mejorando en cuanto a su nivel colectivo, aspecto en el cual tuvo altibajos tanto en ataque como en defensa, de acuerdo con el balance de sus tres primeros juegos. Aun así, el conjunto que conduce Pablo Dastugue se mostró como un equipo competitivo y peligroso, capaz de experimentar momentos basquetbolísticos destacados. De la misma forma, hay que decir, Regatas sufrió ráfagas verdaderamente desconcertantes en las que no tuvo ideas en la ofensiva y, al mismo tiempo, en su propio campo otorgó muchas ventajas. En lo individual, en tanto, en otro dato que habla de su fortaleza, el elenco de la ribera, en diferentes pasajes de lo que lleva jugado en el certamen, pudo hallar respuestas en la mayoría de sus hombres.

En este contexto, los más rendidores vienen siendo su extranjero Maurice Walton (promedia 17.2 puntos, 11.7 rebotes y 2 asistencias), Benjamín Levato (14.7 tantos) y Matías Acosta (11.7+7+2), sin pasar por alto lo que ofrecieron Tomás Rossi, Leonel Singh, Juan Manzano y Valentín Ingrata en diferentes pasajes, como tampoco las valiosas contribuciones en su última presentación de Nicolás Ferreyra y Nicolás Lemme.

Por su parte, el que será rival hoy de los regatenses, Rocamora, comenzó el torneo con dos derrotas de visitante (contra Centenario y Deportivo Norte), aunque luego obtuvo dos victorias en su cancha (ante Pergamino Básquet y River Plate). Dirigido por Sebastián Amato, tiene una rotación corta, pero se destaca por tener jugadores jóvenes y atléticos, como por ejemplo Valentino Occhi (de reciente paso por Gimnasia de Pergamino en el Prefederal Bonaerense), su figura hasta aquí con una media de 16.5 puntos y 5.8 rebotes. Maesso, Krapp, Latorre, Scacchi y Diotto son otros de los buenos valores de un Rocamora combativo y preparado para dar pelea.

Vale recordar que luego del choque de hoy, Regatas el domingo deberá medirse en Gualeguaychú con Central Entrerriano, para finalmente enfrentar el martes en Colón a La Unión en el cierre de su periplo, el primero fuera de San Nicolás en una competencia que será larga y exigente.

PREFEDERAL BONAERENSE

Una fecha clave para varios de los equipos de la ABSN



La que arrancará hoy será una fecha clave para varios de los equipos de la Asociación de Básquetbol de San Nicolás en la fase provincial del Prefederal Bonaerense.

En efecto, con siete partidos se desarrollará parcialmente la actividad correspondiente a la jornada número 9 en los grupos B, C y D, con los representantes del ámbito nicoleño que se juegan cosas importantes. Por un lado, Somisa expondrá su invicto ante Argentino de Pergamino como local, ya con el pase a la Liga Federal 2027 en su poder; lo mismo que Belgrano, que buscará en Chivilcoy sellar su boleto a los cuartos de final, instancia en la que ya están los somiseros. Por su parte, Riberas en La Plata y Los Andes en Villa Ramallo se jugarán sus chances en la pelea por llegar a la tercera división.

Somisa apostará todas sus fichas a alzarse con el primer puesto del Grupo D, lo que conseguirá hoy con una victoria en casa ante el que se ubica último. A su vez, los dirigidos por Diego Alba aspirarán a quedarse con el «1» de la general en su objetivo por llegar al Final Four. En tanto, a Belgrano le alcanzará hasta con perder por menos de trece puntos de diferencia con Colón para asegurarse su presencia al menos en los play-offs.

En el B, Riberas afrontará un duelo decisivo en su sueño de ascenso cuando visite a Atenas, al que preferentemente debería ganarle por más de siete. En cambio, una caída dejaría a los villenses ya sin chances de terminar entre los dos primeros. Un poco más de margen tiene en la misma pelea en el C Los Andes, que será local de Ciudad de Campana en un mano a mano que podría ser trascendental para ambos, tal como lo sería el que protagonizarán mañana en San Pedro Náutico y Defensores dentro de una zona muy reñida en la que cinco de los seis participantes aún cuentan con posibilidades de subir de categoría.

Programa completo

- **Grupo A**
 (13era fecha)
 Hoy: 19.00, Racing (Ola)-Estudiantes (Ola); 21.15, Pueblo Nuevo (Ola)-Kimberley (MdP) y 21.30, Independiente (T)-Unión y Progreso (T). Libre: Alumni (Ore).
- **Grupo B**
 Hoy: 21.00, Defensores Unidos-Estudiantes (LP) y 21.30, Atenas (LP)-Riberas; domingo: 20.30, Sacachispas-Náutico (Z).
- **Grupo C**
 Hoy: 21.00, San Martín (J)-Los Indios y 21.30, Los Andes-Ciudad de Campana; mañana: 20.00, Náutico (SP)-Defensores.
- **Grupo D**
 Hoy: 21.00, Somisa-Argentino (P) y Colón (Chi)-Belgrano; 21.15, Gimnasia (P)-Porteño (Cha).

Posiciones

GRUPO A

EQUIPO	Pts.	PJ	PG	PP
Racing (Ola)	20	11	9	2
Estudiantes (Ola)	19	10	9	1
Alumni (Ore)	18	11	7	4
Independiente (T)	15	10	5	5
Kimberley	14	10	4	6
Pueblo Nuevo	11	10	1	9
Unión y Prog.	11	10	1	9

GRUPO B

EQUIPO	Pts.	PJ	PG	PP
Estudiantes (LP)	16	8	8	0
Atenas (LP)	14	8	6	2
Riberas	13	8	5	3
Def. Unidos	12	8	4	4
Sacachispas	9	8	1	7
Náutico (Z)	8	8	0	8

GRUPO C

EQUIPO	Pts.	PJ	PG	PP
Los Andes	13	8	5	3
San Martín (J)	13	8	5	3
Náutico (SP)	12	8	4	4
Campana	12	8	4	4
Defensores	12	8	4	4
Los Indios	10	8	2	6

GRUPO D

EQUIPO	Pts.	PJ	PG	PP
Somisa	16	8	8	0
Belgrano	14	8	6	2
Colón (Chi)	12	8	4	4
Gimnasia (P)	11	8	3	5
Porteño (Cha)	10	8	2	6
Argentino (P)	9	8	1	7

ROSARIO

Procesaron a «Dolly», la obstetra de 88 años acusada de la venta de bebés

Está imputada por los delitos de supresión y alteración del estado civil y de la identidad de un menor de diez años, sumado a la falsedad ideológica de instrumento público.

El Juzgado Federal N° 4 de Rosario dictó el procesamiento de D. E. V., la obstetra de 88 años conocida como Dolly, por los delitos de supresión y alteración del estado civil y de la identidad de un menor de diez años, sumado a la falsedad ideológica de instrumento público, en el marco de una causa que tiene como víctima a un hombre nacido en 1978.

La resolución fue dictada por el juez federal Carlos Vera Barros luego de la declaración indagatoria de la imputada, en el marco de la primera causa judicial iniciada contra la obstetra por el damnificado de 48 años. El denunciante expuso haber sido entregado ilegalmente a una familia y que su identidad había sido sustituida mediante la confección de documentación con datos falsos sobre su filiación biológica.

A partir de ese antecedente surgieron otras cuatro denuncias por hechos similares, que dieron lugar a una investigación independiente, actualmente en trámite bajo la Unidad Fiscal Rosario.

En ese legajo, la Oficina de Criminalidad Económica y Trata de Personas del Área de Investigación y Litigio de Casos Complejos de la Unidad Fiscal Rosario investiga a la obstetra por la presunta comisión de los mismos delitos en perjuicio de al menos otras cuatro personas nacidas entre 1968 y 1980.



Denunciantes y familiares frente a la sede de los tribunales federales de Rosario, donde se realizó una audiencia por el caso de la partera Dolly.

En la indagatoria de la actual causa se le atribuyó "haber realizado el 9 de septiembre de 1978 declaraciones falsas en el acta de nacimiento en la cual insertó, en su carácter de obstetra, que N. L. y R. N. F. eran la madre y el padre biológicos de un niño al que hicieron anotar como R. C. F., instrumento que luego utilizaron para la obtención del Documento Nacional de Identidad del menor de edad".

De acuerdo con la imputación, esa maniobra habría tornado incierta, alterado y suprimido la identidad del recién nacido, que hasta la actualidad "desconoce su verdadera filiación materna y paterna", destaca el portal Fiscales.

Al resolver la situación procesal de la imputada, el magistrado consideró acreditada la materialidad de los hechos a partir de las pruebas acumuladas en el expediente. Entre ellas, valoró el acta de nacimiento del Registro Civil, fechada el 31 de mayo de 1979, en la que consta que el niño había nacido el 9 de septiembre de 1978 y que N. L. y R. N. F. —ambos fallecidos— eran sus progenitores.

También consideró un estudio de ADN realizado por R. C. F. en 2014, cuyos resultados excluyeron la existencia de vínculos de maternidad y paternidad entre las personas identificadas como "madre" y "padre" en las muestras y el denunciante.

En el expediente también se incorporó información remitida por el Ministerio de Justicia de la Nación, a través de la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (Conadi), que puso en conocimiento del juzgado otras siete situaciones análogas a las denunciadas por R. C. F. que dudan sobre su identidad y cuyas partidas de nacimiento fueron firmadas por la obstetra D. E. V.

En su declaración, el denunciante manifestó ser "víctima de la venta de bebés" y afirmó que había sido adoptado ilegalmente y que su identidad había sido sustituida. Recordó que, luego de conocer los resultados del estudio genético, su madre de crianza le contó que, ante la imposibilidad de tener hijos, habían recurrido a una partera de la zona sur de Rosario, quien le consiguió "el bebé varón que ellos querían".

Asimismo, una vecina recordó que, en 1978, la madre del denunciante le había comentado que tenía un bebé. Según su testimonio, la llegada del niño fue sorpresiva y repentina, ya que no recordaba haberla visto embarazada.

Otra testigo relató que, a principios de septiembre de 1978, la mujer la llamó por teléfono y le pidió que se acercara a su domicilio para mostrarle "algo". Cuando llegó, encontró a un recién nacido con bajo peso.

Entre las pruebas consideradas por el juez también se encuentran los elementos secuestrados en febrero de 2026, durante un allanamiento realizado en el domicilio de la obstetra. En el procedimiento se incautaron un "certificado de nacido vivo en blanco", el título que acreditaba su formación como obstetra en la Universidad Nacional del Litoral, obtenido en 1958, y talonarios de recetas en blanco.

Al analizar la responsabilidad de la imputada, el juez Vera Barros sostuvo que Dolly insertó o hizo insertar declaraciones falsas en el acta de nacimiento N° 898, letra N, del Registro Civil, correspondiente a la inscripción de R. C. F. Allí certificó, en su carácter de obstetra, que N. L. y R. N. F. eran los progenitores biológicos del niño, lo que permitió su inscripción registral y la posterior obtención de un documento nacional de identidad.

Asimismo, consideró que las pruebas reunidas permiten inferir que la imputada, "en su calidad de obstetra de una institución pública, tenía acceso a documentos oficiales que certificaban nacimientos y, en este caso, los utilizó para asignar identidades biológicas falsas a recién nacidos, ya que tenía el conocimiento y la posibilidad material de falsificar un nacimiento, entregar certificados a otras personas no gestantes y, con su accionar, habría tornado incierta, alterada y suprimida la identidad del bebé recién nacido".

En función de esos elementos, dispuso el procesamiento de la mujer como autora de los delitos de supresión y alteración del estado civil de menores de diez años y falsedad ideológica de instrumento público, y ordenó el embargo sobre sus bienes por $10 millones.



el clima

HOY
Tormentas aisladas.
Mínima: 15º
Máxima: 25º

SÁBADO
Algo nublado.
Mínima: 12º Máxima: 19º

DOMINGO
Despejado.
Mínima: 7º Máxima: 22º

el sol

Salida: 6.59
Puesta: 19.33

la luna

Menguante 1°/11/26
Nueva 9/11/26
Creciente 17/11/26
Llena 24/11/26

río Paraná

Fuente: Prefectura San Nicolás

Andresito	3.10 C.	Rosario	4.06 C.
Iguazú	26.00 E.	Villa Constitución	3.19 C.
Posadas	10.16 E.	San Nicolás	2.89 B.
Corrientes	7.01 E	Ramallo	2.45 B.
Paraná	4.58 C.	San Pedro	1.98 C.
Santa Fe	4.60 C.	Baradero	1.80 C.
San Lorenzo	4.39 C.	Formosa	5.42 B.

clasificados

Bolsa de trabajo

/ofrecidos

SE OFRECE HOMBRE para trabajar como ayudante de albañilería y herrería. **Tel. 3364671553**

SE OFRECE JOVEN DE 37 AÑOS para tareas de limpieza. **Tel. 154535873**

SE OFRECE HOMBRE para trabajar como ayudante de herrería y albañilería. Con referencias. **Tel. 3364178735**

/pedidos

SE BUSCA EMPLEO limpieza, acompañante de persona mayor, atención al público, niñera. Con muy buenas referencias. **Tel.: 2477-201335**

Cuidado de personas

/ofrecidos

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de personas y limpieza por la tarde o la mañana. Con referencias. **Tel.: 3364281654**

SE OFRECE Auxiliar de Enfermería para cuidados de enfermos. Dama de compañia. **Tel.: 154535873**

SE OFRECE SEÑORA cuidado de personas en clínica con experiencia y referencias. **Tel.: 3364213580**

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de abuelos y limpieza, solo por la mañana. **Tel. 3364115665**

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de personas y limpieza por la tarde o mañana. Con referencias. **Tel.: 3364192690**

Servicio doméstico

/ofrecidos

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de abuelos y limpieza. **Tel. 3364631580**.

SE OFRECE SEÑORA para servicio doméstico y/o cuidado de personas con referencias. **Teléfono. 154681771.**

SE OFRECE MUJER para trabajo doméstico, acompañante de persona mayor con cama adentro y atención al público. **Tel. 2477201335**

SE OFRECE SEÑORA para dama de compañía de abuelas de martes a sábados con referencias. **Tel. 3364623540**

SE OFRECE MUJER para limpieza o cuidado de abuelos. Cama adentro. **Tel. 3364576359**

Edictos judiciales

EDICTO. El Juzgado en lo Civil y Comercial N.º 4 del Depto. Judicial de San Nicolás, a cargo de la Dra. María Eugenia Sormani, Secretaria Única a cargo de la Dra. María Celeste Telechea, sito en Guardias Nacionales N.º 47, San Nicolás, Prov. de Bs As., hace saber que en los autos caratulados "SERVICIOS Y EMPRENDIMIENTOS S.A. (EX AUTOMACIÓN APLICADA S.A.) S/QUIEBRA", Expte. Nº 93392, la martillera Silvina Mariana Rechuti, Matrícula C.M.S.N. Nº 961, Tomo III, Folio 53. CUIT 27-20999438-6, subastará en forma electrónica del 100% del inmueble sito en calle Perú N.º 1038/1042/1048 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, identificado catastralmente como Circunscripción 12, Sección 4, Manzana 22, Parcela 11-C, Unidad Funcional 1, planta baja y primera piso, con acceso directo desde la vía pública por los números 1042 y 1048 de la calle Perú, destinado a local comercial, con una superficie total de 794,54 m2 y porcentual de copropiedad del 56,41%, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de CABA bajo matrícula 12-4020/1, partida inmobiliaria N.º 1.756.941, de titularidad de Automación Aplicada SA (hoy Servicios y Emprendimientos SA). BASE DE SUBASTA: DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOSCIENTOS MIL (U$S 200.000). MODALIDAD: Subasta electrónica a través del Portal de Subastas Electrónicas de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, conforme al Acuerdo 3604/12 y demás normativa aplicable. INICIO DE LA SUBASTA: jueves 3/12/2026, a las 11:00 hs. FINALIZACIÓN DE LA SUBASTA: viernes 18/12/2026, a las 11:00 hs. EXHIBICIÓN DEL INMUEBLE: martes 17/11/2026, de 9:00 a 12:00 hs. Y de 14.00 a 17.00 hs. ESTADO DE OCUPACIÓN: El inmueble se entregará desocupado. DEUDAS: Deudas de tasas, impuestos, contribuciones y expensas a cargo del comprador. Impuesto Inmobiliario y ABL al 3/8/26: $36.581.044,33. AySA: $97.577,71 al 8/10/2026. Expensas: $36.031.104,83 (capital e intereses liquidados por el consorcio) al 31/7/26. Monto de expensas mensual correspondiente a julio de 2026: $314.185,60. INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN: Los interesados deberán registrarse previamente como postores ante el Registro General de Subastas Judiciales correspondiente y solicitar su acreditación para participar en la subasta, con una anticipación mínima de tres (3) días hábiles al inicio de la puja. DEPÓSITO EN GARANTÍA: Los postores deberán depositar el 5% de la base de subasta, equivalente a DÓLARES ESTADOUNIDENSES DIEZ MIL (U$S 10.000), en la cuenta judicial abierta a nombre de autos, con una anticipación mínima de tres (3) días hábiles al inicio de la puja. CUENTA JUDICIAL EN DÓLARES: N.º 028-00007525. CBU: 0140482528659800075251. Dicha cuenta corresponde al Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Tribunales San Nicolás. CUIT del Poder Judicial: 30-70721665-0. Los depósitos en garantía serán restituidos a los oferentes no adjudicatarios conforme al procedimiento y las excepciones previstas en al auto de subasta y la normativa aplicable. OFERTAS: Las posturas se realizarán exclusivamente mediante el Portal de Subastas Judiciales Electrónicas, conforme a los tramos de puja establecidos. La primera oferta deberán ser igual o superior a la base fijada. SEÑA: El adjudicatario deberá integrar una seña equivalente al 10% del precio de adjudicación, de la cual se descontará lo previamente abonado en concepto de depósito en garantía. COMISIÓN: La martillera percibirá del comprador la comisión del 5% del precio de venta, más el 10% de dicha comisión en concepto de aportes previsionales. ACTA DE ADJUDICACIÓN: El adjudicatario deberá comparecer a la audiencia del día 23/12/2026, a las 11:00, con la documentación y constancias de pago exigidas en el auto de subasta, y deberá constituir domicilio legal en dicha oportunidad. SALDO DE PRECIO: Deberá abonarse al quinto día de aprobada la subasta, una vez notificada la aprobación al domicilio electrónico, bajo apercibimiento de ser considerado postor remiso. POSTOR REMISO: En caso de incumplimiento del pago del precio, se aplicará lo dispuesto por el artículo 585 del CPCC. Podrá convocarse al segundo mejor oferente que hubiera efectuado reserva de postura, siempre que su oferta alcance al menos el 95% de la primera, conforme a las condiciones establecidas en el auto de subasta. COMPRA EN COMISIÓN: Se encuentra autorizada la compra en comisión, y el interesado deberá denunciar el nombre de su comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta. Tanto el comisionista como el comitente deberán encontrarse previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. La compra deberá ser ratificada mediante escrito suscripto por ambos dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tener al comisionista por adjudicatario definitivo. CESIÓN DEL ACTA DE ADJUDICACIÓN: Se admite con anterioridad a la toma de posesión del inmueble. IMPUESTOS Y GASTOS: Impuesto de sellos, IVA, impuesto a la transmisión gratuita de bienes o cualquier otro que correspondiere: a cargo del comprador. GASTOS DE INSCRIPCIÓN O ESCRITURACIÓN: A cargo del comprador, incluyendo gastos por determinación del estado parcelario o cédula catastral. INFORMES Y CONSULTAS: Los interesados podrán consultar las actuaciones a través de la MEV de la SCBA y la información disponible en el Portal de Subastas Judiciales Electrónicas de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. CONTACTO: Martillera Silvina M. Rechuti. Tel.: 3407-413003. Correo electrónico: inmobiliariasr@hotmail.com. San Nicolás, en la fecha y hora de la firma digital.
P5 e: 2-11-26

Amenazas de bomba en Europa afectan a más de diez vuelos de pasajeros

La Agencia de la Unión Europea para la Seguridad Aérea (AESA) afirmó que seguirá de cerca la evolución de la situación.



Más de una decena de vuelos de pasajeros en toda Europa recibieron ayer amenazas de bomba, lo que obligó a desviar varios aviones y provocó inspecciones de seguridad en aeropuertos de distintos países, según informaciones de medios locales y comunicados de las aerolíneas.

Un avión de pasajeros Airbus A320 que cubría la ruta entre Dublín y Roma fue desviado la mañana de este jueves a la base aérea de Évreux, en el norte de Francia, tras una alerta de bomba, informó el canal de televisión galo TF1.

La aeronave aterrizó en la base aérea francesa poco después de las 10:00, hora local (09:00 GMT); sus 151 pasajeros y seis tripulantes fueron trasladados a un lugar seguro, mientras se desplegaban equipos de artificieros, indicó la radio pública francesa Franceinfo.

Este incidente se produjo en medio de una serie de avisos de bomba contra aviones de pasajeros en toda Europa, ya que otras aeronaves que volaban desde Copenhague, Madrid y Londres hacia Sofía, la capital de Bulgaria, recibieron amenazas de bomba, según informaron los medios de este país.

Además, un vuelo de la aerolínea polaca LOT, procedente de Varsovia, aterrizó sin incidentes en el aeropuerto de Bruselas, tras un aviso sospechoso relacionado con la aeronave, según la agencia de noticias Belga.

farmacias

Desde las 8:30 hasta 8:30 día siguiente

ALONSO, Don Bosco y Pellegrini
CIMINARI, Av.Alberdi 699
GARCIA, Belgrano 184
GOMEZ, Pte.Perón 1366
LEONE, Bolívar 1053
PLAZA SARMIENTO,España y Rivadavia

"ENVIE UN SMS CON LA PALABRA **FARMA.S.N.AL 8008** Y CONOZCA LAS FARMACIAS DE TURNO"
[COLEGIO DE FARMACEUTICOS]

loterías/quinielas

LAS AGENCIAS DE LA CIUDAD

quiniela nacional matutina

1)3496	8)0411	15)9841
2)8604	9)3940	16)1257
3)0998	10)7076	17)8409
4)2720	11)6528	18)3734
5)5594	12)7694	19)4653
6)2965	13)1830	20)8459
7)2049	14)3600	

quiniela nacional vespertina

1)4143	8)0104	15)1017
2)1315	9)7774	16)5769
3)7169	10)4764	17)7851
4)2077	11)6221	18)2039
5)2049	12)3694	19)3033
6)8884	13)2770	20)8167
7)5508	14)5689	

quiniela nacional nocturna

1)9368	8)0973	15)9107
2)3683	9)4412	16)5075
3)7638	10)4770	17)4192
4)4343	11)6383	18)8925
5)0391	12)0616	19)8258
6)8138	13)0686	20) ...6089
7)4160	14)8174	

quiniela Bs.As. matutina

1)2557	8)0175	15)7400
2)4778	9)5273	16)4140
3)2791	10)3406	17)2085
4)4031	11)4653	18)4060
5)5335	12)7698	19)9714
6)4414	13)4908	20)4267
7)5143	14)5239	

quiniela Bs.As. vespertina

1)7786	8)7358	15)4856
2)7560	9)4377	16)5334
3)5044	10)6676	17)4831
4)9136	11)7471	18)9931
5)6658	12)2921	19)3791
6)0951	13)3037	20)0541
7)1118	14)3879	

quiniela Bs.As nocturna

1)6814	8)9503	15)6357
2)1417	9)8209	16)8266
3)0313	10)3939	17)7116
4)2406	11)2043	18)9430
5)2312	12)4274	19)0517
6)9008	13)0532	20)1337
7)5842	14)8311	

quiniela Santa Fe nocturna

1)5263	8)6416	15)9762
2)7441	9)6651	16)6709
3)7336	10)0337	17)4221
4)7346	11)7501	18)4777
5)4327	12)4551	19)3062
6)9235	13)3054	20)5647
7)8170	14)0331	

quiniela Córdoba nocturna

1)4112	8)2026	15)8252
2)8970	9)3511	16)4067
3)1409	10)6285	17)8534
4)1383	11)8260	18)3559
5)2238	12)1722	19)3550
6)1150	13)7508	20)0387
7)8727	14)1789	

SOCIEDAD

Antes de la llegada del papa León XIV, la Iglesia hizo un pedido para que el Senado apruebe la Ley de Ludopatía Infantil

El secretario general de la Conferencia Episcopal Argentina advirtió que la iniciativa perderá estado parlamentario el 30 de noviembre. Vinculó la urgencia legislativa con la agenda social de la próxima visita del Sumo Pontífice al país.

La Conferencia Episcopal Argentina (CEA) reclamó este jueves al Senado que apruebe antes de fin de mes el proyecto que regula las apuestas online y previene la ludopatía infanto-juvenil, a pocos días de que el papa León XIV pise suelo argentino. "Les pedimos desde acá, aprovechando esta conferencia de prensa, a los senadores que se pongan las pilas y que no la dejen morir", afirmó monseñor Raúl Pizarro, secretario general de la CEA, durante el encuentro con la prensa realizado en la sede de la calle Suipacha 1032, según publicó Infobae.

La iniciativa, que obtuvo media sanción en Diputados en noviembre de 2024, corre riesgo de perder estado parlamentario el 30 de noviembre, cuando finalizan las sesiones ordinarias. Pizarro vinculó de manera directa la urgencia legislativa con la agenda social que marcará el recorrido papal por el país: "Con ese proyecto de ley a medio sancionar, muriéndose, a lo mejor también morirán las esperanzas de muchas familias y morirán muchos jóvenes. Dejar morir esa media sanción es ser parte de esa muerte silenciosa de tantos jóvenes y familias detrás de la ludopatía virtual infanto-juvenil".



El padre Máximo, secretario de Comunicación de la CEA, encabezó la presentación de la visita, que se extenderá entre el 8 y el 11 de noviembre bajo el lema "Bienvenidos todos, vayan y anuncien". Según explicó, la primera parte expresa "este máximo deseo inclusivo en que todos se sientan partícipes de esta alegría" y la segunda apunta a un "envío misionero" que "viene a movilizar" las energías de los creyentes "en favor de la evangelización".

El sacerdote enmarcó el viaje del Pontífice dentro de una gira regional que también incluye Uruguay y Perú, con etapas "interrelacionadas y complementarias" que, dijo, no repiten contenidos, sino que presentan "distintas facetas de la acción pastoral de la Iglesia" en cada país. Monseñor Marcelo Colombo, presidente de la CEA, definió el encuentro como un momento de "mucha plenitud interna" para los obispos argentinos, que por primera vez se reunirán como cuerpo con León XIV.

La visita al Cottolengo y el mensaje sobre la discapacidad

Uno de los puntos centrales de la agenda será la visita al Pequeño Cottolengo Don Orione, en Claypole, programada para el lunes 9 de noviembre. El predio, de 50 hectáreas, alberga a 410 personas con discapacidad en 14 edificios, además de una escuela, un centro educativo terapéutico y talleres de rehabilitación. Según el cronograma difundido por la Iglesia, el Papa recorrerá un pabellón en un encuentro privado de unos 40 minutos, con la "privacidad" necesaria "para respetar incluso a las personas que viven allí".

Colombo explicó el significado de ese gesto: "La visita al Cottolengo expresa nuestra cercanía con esa vulnerabilidad que se manifiesta en la discapacidad de un hermano o una hermana nuestra. Y los hacemos solidarios también de esa forma con sus familias y con la sociedad toda, que tiene dificultades muchas veces para acompañar y sostener esa vulnerabilidad". El arzobispo agregó que "allí hay verdadera vida, allí hay dignidad que debe ser respetada, acompañada y sostenida", en referencia al trabajo de la obra fundada por Luis Orione.

Pizarro completó la idea al vincular ese gesto con otras formas de vulnerabilidad que preocupan a la institución: "Estos dos gestos simbólicos no terminan ahí. Simbolizan otros mundos de vulnerabilidad. Con el tema de la ludopatía, para nosotros es muy importante y estamos muy interesados en que eso no quede de lado e invisibilizado". Y añadió una definición sobre el alcance del mensaje papal: "No quedamos solamente en algo más político, sino en algo más religioso, espiritual y también humano".

